

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.C.13.**

0837

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón GUALACEO el **12/Julio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **CARGA PESADA TRANSTRES FLORES S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2013.388 de 17/Septiembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CARGA PESADA TRANSTRES FLORES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 17 de Septiembre de 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7513955
Nro. Trámite 3.2013.288
VBP/

NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO
CERTIFICO QUE
Esta copia es igual a la copia que
me fué exhibida.
Gualaceo, 26 de Septiembre del 2013
DRA. JUANA ALVARADO P.



DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuestos en la presente Resolución.-
Gualaceo, 2 de Octubre de 2013.-



Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



DOY FE: que en fecha diez de octubre del año dos mil trece, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número 19 del REGISTRO MERCANTIL. Y bajo el número 101 del REGISTRO DE REPERTORIO. Gualaceo, Octubre 10 del 2013. La Registradora.



Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Registradora de la Propiedad
del canton Gualaceo